

dole, que para el dia que llegasen estuviese à punto, para ayudarlos con sus Amigos, porque pensaban executar el cafo de Noche, apellidando libertad, i Almagro, i embajaron la Carta con un Indio de confiança, el qual la dió en manos de Diego de Alvarado, i como era Caballero de blanda condicion, enemigo de escandalos, no le pareció que era cosa que se debia executar, así por el respeto del Rei, como por la intencion, que cautelosamente daba Hernando Pígarro de no matar à Almagro; lo qual tanto mas se persuadian sus Amigos, quanto que tenian esperanza, que llegado D. Francisco Pígarro al Cuzco, se conformaria con Almagro, i se pondria fin à las discordias, i bolvio à escribir a D. Alonso de Leon, i à los demás, que no lo hicieren, porque era hacer mucho daño à las cosas del Adelantado, i dar cafa, que las de los Pígarros se justificasen mas. Mucho fintieron los conjurados, que Diego de Alvarado no se conformase con ellos, i temiendo que los descubriria, avisaron à Hernando Pígarro de lo que pasaba, i de la intencion de Melia, i Villagran, diciendo: Que si havian escrito à Diego de Alvarado, lo havian hecho con castidad, i para que se supiese la intencion de todos; que pues ellos le descubrían el negocio, adonde iba la vida, que los tuviese por Amigos, i jocicela mercedes.

Despues de la Batalla tuvieron al Adelantado D. Diego de Almagro con mucha guarda, i cataba mui enfermo, el qual envio à rogar à Hernando Pígarro que le viese, i no se huviese con el tan cruelmente: fuese à visitar, i diole esperanza de la vida, diciendo: Que guardaba à su Hermano en aquella Ciudad, i que se conformaria con él, i que si se tardase, daria lugar à que fuese adonde perdiase la vida, que los Notarios se dieben gran piedad en el Proceso, para pronunciar la Sen-

Fin del Libro quarto.



HIS-

tencia. Havian salido de la Ciudad muchos de los Soldados de Almagro, i pasaban su tiempo en los Lugares de los Indios, quexandose de su ventura, i allí estaban aguardando alguna ocasion para mejorarse; i prosigiendo en el Proceso del Adelantado, le dió por cargo, que usurpo fin autoridad Real la Ciudad del Cuzco, i prendió al qual en ella era Justicia, i à otros muchos. Que fue contra el Capitan Alonso de Alvarado, que seguramente se estaba en Abancay, i dió lugar à muertes de hombres, i à que llegasen à dar batalla, de que Dios, i el Rei fueron deservidos, i otras cosas, que siempre se hallan para perseguir à los vencidos. Hernando Pígarro, aunque en su pecho le tenía condenado à muerte, daba à entender lo contrario, i le embiau muchos regalos, para que comiese, i se consolase en aquella enfermedad, i le envio à decir, que de que manera iria mejor à verle con su Hermano, en unas Andas, o en Silla? Respondiole con mucho agradecimiento, que en Silla sentado iria mejor, que se la mandase hacer con unas Varas. Llego en este tiempo el aviso de la conjuracion, que contra Hernando Pígarro se hizó entre los Soldados de Pedro de Candia, i conociendo, que en el Cuzco, i fuera havia muchos Soldados que le querian mal, i amaban al Adelantado, i que de su prision havia perdidó à Diego de Vribina, i à muchos Principes, i que si le llevaban à su Hermano, los Almagros, que andaban derramados, le pondrian en libertad; i que si faltia del Cuzco para fogar la conjuracion de los Soldados de Pedro de Candia, en bolviendo las espaldas le havian de soltar. Y para salir de estos cuidados, i escuchar tantos daños, e inconvenientes, como le parecia que le amenazaban, mando cerrar luego el Proceso, i le condeno à muerte, mandando en todo lo demás comunica-cha vigilancia, i cui-

dado,

Perfida
hostium
pedis fa-
tim disti-
ad terror
cereris in-
cendiundum
Hernando
Pígarro
condena-
tus à muerte
al Adelan-
tado Al-
magro,

889.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i Coronista
de Castilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. De lo que pasó en la muerte del Adelantado D.
Diego de Almagro, i que declaró por Gobernador en su lugar à su
Hijo D. Diego de Almagro, i por su Administrador à Don
Diego de Alvarado.



ADA la Sentencia de Muerte contra el Adelantado D. Diego de Almagro, mando Hernando Pígarro, que vn Fraile se lo fuese à decir, i entonces dixo à sus Confidentes, que hasta entonces no se podia tener por acabada la Guerra. Y como le havia certificado, que le queria embiar à su Hermano, i con esto estaba con el animo alegurado, que no havia de morir, fue muy grande el alteracion que recibio, diciendo muchas veces, que no lo podia creer, i que en todo cafo, rogalen a Hernando Pígarro de su parte, que le

hiciese tanta merced, i gracia, que le fuese à ver. Hicieron Hernando Pígarro, i pasaron entre ellos muchas cosas, sintiendo el Adelantado dolorosamente aquel terrible pais, i tanto fue para él mas congoxoso, quanto le tomaba fome no pensar en él, por la confiança que tenia en lo que Hernando Pígarro le havia dicho, que segun la comun opinion, fue hecho con mucho artificio, porque si algun trato se traia para ponerle en libertad, sus Amigos se defendian, con la confiança de que no havia de morir, i esto le sucedio como pensaba, pues la confiança de Diego de Alvarado deshizo la conjuracion hecha para matarle. Como era tan grande el

O nu-

numero de los Amigos del Adelantado, i tan buenos, por ninguna parte parecia a Hernando Picarro, que estaba seguro, i que con la vida del Adelantado, la suya no estaba segura, sino en mucho peligro. Finalmente, despues de muchas lamentoas raciones, dignas de grandissima compasion, de vn Hombre tan amado, tan obedecido, i de muchos buenos tan honrados, i estimados, i que tanto bien havia hecho a los mismos Picarros, que quitaban la vida. Refutamente le dixo, *que ni él era solo el que havia muerto en este Mundo, ni deixarian otros muchos de morir de aquella manera, i que acabase de conocer, que havia llegado el ultimo dia de su vida, i que pues tuvo tanta gracia de Dios, que le higo Christiano, ordenase su Alma, i temiese a Dios; i que si aquellos Reinos pudieran ejer en paz con sufrimiento la vida, volgaria de que en su vejez no acabaria con tal muerte.* El Adelantado temeroso, oyendo tan amargas, i tristes palabras, recibio gran angustia, i dolor, i mirando a Hernando Picarro, le dixo: *Que como era posible que tuviese animo para matar a quien tanto bien le havia hecho, queriendo con perpetua infamia de ingrato, i de cruel, que se acordase, que havia sido el escalon por donde él, i sus Hermanos havian llegado al estadio en que se hallaban, i que jamas tuvo bien, que no le quisiese para su Hermano, que le embajase a él; i si por su mano le viniese la muerte, la llevaria con pacienza, conformandose con su desdicha fortuna; i si le diese la vida, barria lo que debia a la vieja amistad; i que si todavia no le quadraba aquello, le embajase al Rei, adonde si buvie de delinquido, seria castigado; i que le dize, que bien se le podia seguir con su muerte? i que mal con su vida? Pues con su condicion, i agisida vejez estaba en termino sal, que segun razon, podia durar poco. Y no moviendole Hernando Picarro con estas raciones a ninguno misericordia, ni compasion, apresa, i severamente le respondio: *Que pues era Caballero, i tenia nombre de Ilustre, no mostrase flagueca, i que supiese ciertamente, que havia de morir. El Adelantado, temiendo la muerte, como hombre, replico: Que no permitiese tal, porque aunque de profeso no lo sintiese, podria ser, que adelante le pase de hacerlo becho, porque era imposible que el Rei, acordandose de lo que le havia forzado, i las Provincias que le habian descubierto, i las de hacer castigo en su venganza, dexase de hacer castigo en su venganza, i diciendo, que de él nunca recibieron mal tratamiento: i aunque Hernando Picarro quisierra justiciale en publico, no tuvo atrevimiento; i asi, mandó darle**

*Hernando
Picarro,
què él era
solo el que
havia muerto
en el Mundo,
ni deixarian
otros muchos
de morir de
aquella maner-*

*El Ade-
lantado q
dice a
Hernando
Picarro:
que si
tuviese
animos
para
matar a
quien
tanto
bien
le
havia
hecho,
queriendo
con
perpetua
infamia
de
ingrato,
i de
cruel,
que se
acordase,
que
havia
sido
el
escalon
por
donde
él, i
sus
Hermanos
havian
llegado
al
estadio
en
que
se
hallaban,
i que
jamás
tuvo
bien,
que
no
le
quisiese
para
su
Hermano,
que
le
embajase
a él;
i si
por
su
mano
le
viniese
la
muerte,
la
llevaria
con
pacienza,
conformandose
con
su
desdicha
fortuna;
i si
le
diese
la
vida,
barria
lo
que
debía
a
la
vieja
amistad;
i que
si
todavia
no
le
quadraba
aquello,
le
embajase
al
Rei,
adonde
si
buviere
de
delinquido,
seria
castigado;
i que
le
dize,
que
bien
se
le
podia
seguir
con
su
muerte?
i que
mal
con
su
vida?
Pues
con
su
condicion,
i
agisida
vejez
estaba
en
termino
sal,
que
según
razón,
podia
durar
poco.
Y
no
moviendo
Hernando
Picarro
con
estas
raciones,
a
ninguno
misericordia,
ni
compasion,
apresó,
i
severamente
le
respondió:
que
pues
era
Caballero,
i
tenia
nombre
de
Ilustre,
no
mostrase
flagueca,
i
que
supiese
ciertamente,
que
havia
de
morir.
El
Adelantado,
temiendo
la
muerte,
como
hombre,
replicó:
que
no
permitiese
tal,
porque
aunque
de
profeso
no
lo
sintiese,
podría
ser,
que
adelante
le
pase
de
hacerlo
becho,
porque
era
imposible
que
el
Rei,
acordando
de
lo
que
le
havia
forzado,
i
las
Provincias
que
le
habian
descubierto,
i
las
de
hacer
castigo
en
su
venganza,
dexase
de
hacer
castigo
en
su
venganza,
i
diciendo,
que
de
él
nunca
recibieron
mal
tratamiento:
i
aunque
Hernando
Picarro
quisiera
justiciale
en
publico,
no
tuvo
atrevimiento;
i
así,
mandó
darle*

*Hernando
Picarro
respondió
asperamente
al Ade-
lantado.*

Garrote en la prisón, i luego le sacaron en vn Reposterio, diciendo el Pregonero: Esta es la Justicia, que manda hacer su Majestad, i Hernando Picarro en su nombre, a este Hombre, por alborotador de estos Reinos, i porque entró en la Ciudad del Cuzco con Vandales tendidas, i se bago recibir por fuerza, prendiendo a las Justicias, i porque fue a la Puente de Abancay, i dio Batalla a Alonso de Alvarado, i la prendió, i a otros, i havia hecho detenidos, i dada muerte, i llegado a la Plaza, le cortaron la Cabeza, i luego le llevaron a las Casas de Hernan Ponce de Leon, adonde le amortajaron, i acompañado de Hernando Picarro, i de todos los Capitanes, i Caballeros, le enterraron en la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced. Los gesto de los amigos, i follogos de todos, las lamentaciones, i general sentimiento de toda la Nacion Castellana, no se puede en la muerte carecer; i fobie todos de Diego de Alvarado, que nunca se pudo consolar, llamando abiertamente Tirano a Hernando Picarro, i diciendo, que por burlarle el dado la vida, mato al Adelantado.

Edad. La Murio de sesenta i tres Años; era de cuerpo pequeño, feo de rostro, espesamente de la Adelantado, i generalmente despues que perdio vn ojo en la Guerra, i su animo, valiente, i Almagro, gran trabajador, avisado, generoso, amigo de buenos, i de blanda, i fuave condicion; i sobre todo muy observante al servicio del Rei, i gran partidario para la pacificacion de aquellos Reinos. Fue natural de Aldea el Rei, i de la amistad de Gabriel de Roxas, Juan de Saavedra, Valco de Guevara, i otros Capitanes de los de Chile, para que se dio gran culpa a Don Francisco Picarro, i fue notado de cruel, i porque haviendo citado el Adelantado preso cerca de cuatro Meses, no pudo ignorar, i si quisiera lo pudiera remediar de donde se conocio, que le higo con la voluntad, i sabiduria, i asi lo dio muchas veces a entender su Hermano Hernando Picarro, por salvar el cargo que dala culpa de la muerte del Pleito Omendage quebantado: pero sobre todo lento mal amigos, i enemigos de la残酷 con hombre, que tanto les havia acudido en todas sus cosas; i elke es vn vicio muy delconveniente a Principes, Gobernadores, i Perdonas Grandes, porque escurece todas las otras Virtudes, siendo la Clemencia la Virtud, que naturalmente debe de ser propia del hombre. Y tanto sintieron su muerte los Amigos del Adelantado, que el dia que sucedio, de

Dias fatal
les quales
son

lamentan
el pafio
del Rio

Confidea
raciones
viles en
la Historia
ria.

Mundo. H
mpo ob
sider, or
dene &
mienti

CAP. II. Que Hernando Pi-
carro va adonde estaba el Capitan Pe-
dro de Candia, i mando ju-
iciar al Capitan
Mesa.

Refer. Ad
Saltem, &
vilitas-
tem publi-
cam mul-
sum, qua-
sum, &
probatis
apud circu-
num, gra-
sin, & fa-
vore pal-
teau. Scot
919.

Hernando
Picarro
fale al en-
cuentro a
Pedro de
Candia.

Report. Ad
Saltem, &
vilitas-
tem publi-
cam mul-
sum, qua-
sum, &
probatis
apud circu-
num, gra-
sin, & fa-
vore pal-
teau. Scot
919.

Hernando
Picarro
fale al en-
cuentro a
Pedro de
Candia.

Report. Ad
Saltem, &
vilitas-
tem publi-
cam mul-
sum, qua-
sum, &
probatis
apud circu-
num, gra-
sin, & fa-
vore pal-
teau. Scot
919.

Hernando
Picarro
fale al en-
cuentro a
Pedro de
Candia.

Report. Ad
Saltem, &
vilitas-
tem publi-
cam mul-
sum, qua-
sum, &
probatis
apud circu-
num, gra-
sin, & fa-
vore pal-
teau. Scot
919.

Hernando
Picarro
fale al en-
cuentro a
Pedro de
Candia.

Report. Ad
Saltem, &
vilitas-
tem publi-
cam mul-
sum, qua-
sum, &
probatis
apud circu-
num, gra-
sin, & fa-
vore pal-
teau. Scot
919.

Hernando
Picarro
fale al en-
cuentro a
Pedro de
Candia.

de Collatiyo. Pedro de Candia tuvo noticia de ello, aunque iá sabia la muerte del Adelantado; i los Capitanes Mefia, i Villagrán se turbaron, i no se auferaron por no hacerse Reos, i encubrir su pensamiento, que entendian, que estaba secreto; antes propusieron mas de veras de executarle en hallando ocasion. Hernando Pigarro, hombre vigilante, i prompto, ordeno a veinte Pregonas, Amigos, i Criados suyos, que se pusiesen a Caballo, i que llevasen Alcances, i que los Soldados hiciesen alto en aquel Pueblo; i mostrando, que con esta poca compagnia se iba entreteniendo con la Caza, para mas desficiar a los de Pedro de Candia, i que entendiesen, que no tenia noticia del cafo, se fue acercando a ellos, i Candia le fue

Hernando Pigarro habla a Candia, i a sus Capitanes.
Hernando Pigarro habla a Candia, i a sus Capitanes.
que aquella le havia salido tan dificulta. Mui alegris todos con estas raciones, le llebaron a su Quartel, i le dieron de comer; Mefia, i Villagrán creyendo, que no eran descubiertos, se confirmaban en el pensamiento de matarle, pareciendoles, que de hombre tan inhумano, quebrantador de su fe, i palabra, ningun biense podia esperar; pero dilataban mucho.

Haciendo comido con mucha quietud, i alegría, dixo Hernando Pigarro, que, pues no era bien resolver nada sin los Capitanes, que con él havian venido, se juntaren todos, i tratarian de lo que se havia de hacer: i pareciendo bien a Pedro de Candia, le fueron con él, i tambien sus Capitanes. Estando en la Tienda de Hernando Pigarro, i su Gente armada, quando se platicaba del negocio, mandó echar prisones a Pedro de Candia, a Mefia, i a Villagrán. Candia quedó atontado, no sabiendo de donde procedia aquella novedad, diciendo, que nole acusaba su conciencia de ningún delito; los otros se turbaron, i claramente conocieron su muerte, i tomadas las confesiones, declararon el caso, i dixeron,

Que se entiari no quuen, i la ne se prima.
Scot 950.
que muchos batian conspirado con ellos, i luego fueron sentenciados a muerte, i al punto que querian juzgizar a Mefia, dixo; que él solo tenia la culpa de aquel delito, i que muchos de los que havia nombrado estaban sin ella; i queriendo executar

la Sentencia en Villagrán, Gonçalo Pi-
garro, Don Pedro Portocarrero, i otros,
pidieron su vida a Hernando Pigarro, el
qual se la otorgó, pareciendo, que con
la muerte del principal movedor, i des-
tiero de Villagrán, quedaba satisfecha
la justicia. Dio causa de maravillar, que
se doblase con ruegos, el que en sus opini-
ones era durísimo: pero juzgole, que
lo higo por perder el nombre de cruel,
i ganarle de benigno, i que fue procura-
do por él para este efecto, en juzgandole, que
Mefia (que como se dixo, era natural
de Canaria) i ordenó, que se diese a en-
tender a los Soldados, que no se havia
podido escuchar aquella demonstracion,
por lo que muchos de ellos fabian: pero
que su intencion no era de proceder mas
adelante en el negocio, sino gratificalos,
para lo qual mandaba que marchasen
luego la buelta de Ayabire: i esto
hizo, porque estando aquella Gente va-
lerosa armada tan cerca del Cuzco, no
bicie algun movimiento perjudicial;

Pedro An-
gurez es
nombra-
do en lu-
gar de Pe-
dro de Ca-
dia.

i porque Pedro de Candia no era sufi-
ciente para la empresa, no embargante
que havia gastado mucho de su hacie-
nda, haviendo primero mandado soltar,
porque le hallo inocente del delito, te-
niendose por dichoso en verlo libre de
sus manos, nombró en su lugar, i la com-
etió a Pedro Angurez Enrique de Campo Redondo, persona de juicio, i
suficiencia, Soldado de mucha experien-
cia en la Guerra de las Indias, i bien grata
a Don Francisco Pigarro su Herma-
no, porque en aquel tiempo echaban
de ver los Pigarros, que no les conve-
nian encordando los Exercitos a perso-
nas que no fuesen mui confidentes suy-
os, i este Caballero lo fue siempre mu-
cho. Era natural de Cisneros, de vnos
Caballeros de mucha calidad, antiguedad
en aquella Tierra.

Fue grande el contento de Pedro An-
gurez, de que se le encordase aque-
lla jornada: porque lo sumo adonde un
Caballero, i qualquiera famoso Capita-
tan podia llegar en las Indias, era ir a
tales empresas; i el confiaba, segun la
noticia que havia de la Tierra, de la otra
parte de los Andes, que la havia de ha-
llar mui rica, para que la Gente bolivie-
se prospera; i con esta confianza fueron
a la jornada muchos Caballeros, i perso-
nas principales; porque quando se
ofrecian tales ocasiones, no haviendo
impedimento justo, todos acudian a
su ejercicio. Llegados al Valle de Cara-
baya, i provocides de lo que huviere-

me-

menester, en fin de Septiembre, pa-
Pedro Angurez con gran dificultad a la Provincia
quatreco de Qarma, i fueron continuando su ca-
mino por altas Sierras, hallando al-
gunas veces partes llanas; pero muy
montuosas, i en nada delcubiertas, ni
rivas. Hallaron luego la Provincia de
de Tacana de la misma manera, i des-
pues los Montes llanos, por donde iban
abriendo el camino con sus braços
por las espesuras, i no les espantando
estas, i otras mayores dificultades, co-
mo en ellas acostumbrados, descanaban
descubrir alguna Region fértil, i salir
de las Ciénagas, i Ríos, donde a cada
paso era necesario hacer Puentes; i con
la continuación de tantos trabajos, aun-
que no se cansaba el animo, los cuer-
pos lo sentian; i se acordaban de lo pa-
decido con Pedro de Candia, diciendo:
que mal havian cumplido el baver presu-
puesto de no entrar en mas dificul-
tades; pues agora se veian metidos en otras
peores, con Pedro Angurez. Pero aun-
que de esto se arrepintieron, despues bol-
vieron a otra, con Diego de Roxas, por
que tal es la costumbre de los Castellanos,
que olvidados del primer trabajo,
no temen los otros, hasta que consiguen
lo que pretenden; i padeciendose ter-
ribles afanes; muchos Negros, i la Gen-
te de servicio, se quedaban muertos en
Pedro Angurez, consolaba la Gente, i la
daba animo, diciendo, que brevemente
hallarian lo que deseaban, i al cabo
aportaron al gran Rio de los Ompal-
cas, que naciendo al Oriente, corre al
Mar del Norte, i sale de la Montaña de
los Mojas, i haviendo pasado por los In-
dios Chiribonas, i conociendo, que
que para mayor regalo, i comodidad, que ca-
dijo, que fue su grandeza, con-
venia pafar con toda brevedad, fin re-
mitton comiençaron a hacer sus Bal-
fas, porque Nuestro Señor, para tales
dificultades, i angustias proveio, que
aquelha Tierra tiene tan vedida de Ar-
boles, con que llevando Herramienta
luego las vencian. Hechas las Balsas,
tardaron ocho dias en pafar el Rio, aun-
que algunos Indios de los Marqueses,
criados en aquella Ribera, que ian tenian
noticia de que iban los Castellanos, se
lo quisieron defender; i para sobrepu-
jar la fuerza de los Indios, el mismo Ca-
pitán Pedro Angurez animadamente
entro con treinta Soldados en doce Bal-
fas, i caminando con ellas la buelta de
los Indios, era grande su grito, i maior
la furia de las Flechas, que aunque lle-

Los Indios va-
lientemente
resistieron
el paso
del Rio.

Deber da-
re Due
exemplum
certeris, et
rem mar-
morabilem
aliquam
aggrega-
turinches
re ipsa se-
per opus
illuminand
a certi-
potest per:
scii soler.
Scot. 90.

Exemplo
de los Su-
periores
necesario
para los
Soldados

Lorenzo
de Alda-
na parte
contraSe-
batiande
Belalca-
zar.

D. Fran-
cisco Pi-
garro, por
que se
disgusta
de Belal-
cazar.

En 203
av 203
dimonio
nifiloso
oing 103
103 103
à Tumbez , i con el Francisco Hernandez , natural de Caceres , que se llamó Girón , i Pedro de Avalos , natural de Toledo , i otros ; comenzó à levantar Gente para pasar al Quito , i allí tuvo noticia , que en la Provincia de los Cañaris se llamaba Diego de Sandoval , a quien el Gobernador D. Francisco Pizarro havía dado repartimiento , i que usurpió

Diego de Junta, que juntaba Soldados, i los embiaaba a Popa-
Sandoval yán, adonde se hallaba Sebastian Bel-
ambaSol-
cazar, i pareciendole, que convenia ir
dados a con brevedad a escuchar aquella junta,
Popayan, porque Belalcazar no se hicieba mas po-
deroso, sin dar a entender mas, de que
la Gente que llevaba, era como Juez de
Comision, se encamino a Tomebamba
con mas de ciento i veinte Castellanos, i
en el camino hallo algunos, que iban
adonde estaba Belalcazar, i entre ellos
a Christoval Daça, i Benito Mendez,

amigos de Sebastian de Belalcazar, que
que deseaban llevarle alguna Gente para po-
blar las Provincias , i fundar Pueblos , i
llevabaen dexando en ellos Gobernadores , salir al
sus deseo Mar del Norte, para ir a pedir al Rei el
brimient^{ro} Titulo de Gobernador de la Tierra. Al-
danza, que deseaba mucho haver a las ma-
nos a Diego de Sandoval, para que en los
negocios no hiciera algun daño : por ser
el camino faltor de Virtualla , i viar mayor
diligencia, embiaiba la Gente adelante, i
el iba siguiendo. Llegado à Carimabam-
ba, que es en los Canaris , descanso po-
cos dias, i pasó à Tomebamba , i dis-
mulando con Sandoval, con Daga , i con
los otros, mostrandole buena gracia.

Lorenzo de Aldana publicó algunas de sus Comisiones, pero no entender sus deligios, mando pregonar la Provision que tenía de Capitan, viendo que no mostraba otra cosa, ni murmuraban en ausencia, diciendo, que havia hecho gran error en hacer emprendido tan larga jornada sin mayores Poderes; pero en presencia le mostraban gran respeto, porque considerando mejor el negocio, juzgaban, que era imposible que no llevase mayor autoridad: pero como sus Amigos, i Criados afirmaban, que no sabían que llevase mayores Comisiones, bolvian a creerlo lo que deseaban, porque tambien echaban de ver, que Aldana procedia con modestia, i que no se entremetía en mandar, ni proveyer ninguna cosa: i habiendo hecho pregona algunos dias despues la Provision de Juez de Comision, sin embargo de estas dudas, i pensamientos, todos le obedecían, i en el Perú no hubo otros sucesos en todo el Año de 1538.

*CAP. III. Que en Castilla se
supo la Batalla de las Salinas, i
prisión del Adelantado Almagro i
lo que el Rey proveió, i que fun-
do una nueva Audiencia. i*

Chancilleria en Par

O sucedió en el Perú en este Año mas de lo referido, i más tarde se vió a faber en Castillo lo que pasaba; porque Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, avisó al Rey, que a un Puerto de aquella Provincia había llegado un Navio, que faltó de la Ciudad de los Reies con licencia, para cargar de Maiz en la Costa, i huéndose había aportado con algunas Cartas, que secretamente los Amigos de Don Diego de Almagro le encorendaron, para que se dieran en Nicaragua, las cuales llegaron presto, i refirió, que le convino salirse del Puerto de los Reies de aquella manera; porque habiendo sucedido la Batalla de las Salinas entre Pigarros, i Almagros, el Gobernador Don Francisco Pícaro no dexaba salir ningun Navio, i los tenia tomadas las Velas, porque de nadie llevaten Cartas.

Y labido por el Rei lo que pasaba, i habiendo los que en la Corte hacian las partes de Don Diego de Almagro, representando muchas quejas, sobre que los Picarros eran Señores de la Mar, i no daban lugar á que Don Diego de Almagro pudiere dar cuenta á su Magestad de cosa ninguna, i encarcelando el desfacho que se havia hecho al Rei en la prisión del Contador Juan de Guzman, que venia á la Corte á dar cuenta de lo que al Real servicio convenia, ordenó al Padre Frai Francisco de Mendavia, Prior del Monasterio de la Victoria de Salamanca, a quien havia presentado para Obispado de Nicaragua, que luego se partiere para las Indias, i con él embió un Despacho, i otro á Nombre de Dios, para que de entrambas partes se remitiesen con toda brevedad al Perú, por el qual mandaba, que luego el Gobernador Don Francisco Picarro diese libertad a Juan de Guzman, i a los demás que con él venian, i les bolviese el Oficio que traian, para que librement pudiesen Almas grossas de ése quexarse al Rei, de los Picarros.

Fr. Francisco de Mendavia, electo Obispo de Nicaragua.

El Rey manda a Gobernador don Francisco Picarro, que dexese venir á la Corte á Guzman, i á otros.

venir á su Corte ; i que lo cumpliese so pena de muerte , i perdimiento de todos sus bienes ; i que no impidiese a nadie el venir á su Corte , sino que todos libremente fuesen , i viniesen , i escrivio al Obispo Frai Vicente de Valverde , que lo biciese executar ; i que quando no se cumpliese , avisase luego , porque esto parecia una forma de tirania , la qual suele ir tomado pia con semejantes principios . Y quanto a la prision de Don Diego de Almagro , i suceso de la Batalla de las Salinas , pareciendo que aquellas difensiones tornaban en gran deservicio del Rei , aunque se considero , que aquella Victoria podia hacer muy insolentes á los Pizarros , estando libres del freno de los Almagros ; hasta tener mayor informacion de lo que pasaba , se despacharon muchas Provisiões , i se mandaron a los Gobernadores

Francisco Pígaro pudiese poner los Tercios que quisiese, como lo había pedido; i por quexas que havia dado de Don Alonso Enriquez, diciendo: Que él havia sido mucha parte para las alteraciones del Cuzco, se ordenaba al Obispo Don Vicente de Valverde, i al Licenciadgo Antonio de la Gamma, que era Alcalde de la Justicia, que le prendiesen, i embasien a Castilla, porque de la de la satisfaccion, que rad de juzgar, i librara todas las causas Civiles y Criminales, asf al pedimento de Partes, como de Oficio, de la manera que de todos los Negocios, i Pleitos se conoce en las Reales Audiencias de Valladolid, i Granada, i sus Alcaldías en lo Criminal. Y que libraren con Título, i Sello Real las Cartas, i Provisiones que diesen, como en las dichas Audiencias Reales se despachaba. Que embasen en llevando sus Provisiones a todas las Provincias sujetas, para que supiesen el establecimiento

Don Aló
so Enri
quez, má
si el Rei,
que ven
ga a Ca
stilla a
instancia
de Picar.
to.

prudentemente el Rei iba dando a los
Picarros, por escuchar mayores males, i
reverlos en fee; como ellos eran Señores
de la Mar, sus Despachos eran los que
llegaban, i solas sus quejas eran las oidas.
Por otra parte el Rei, aunque en el
Consejo se havian platicado de ordenar
las costas de la Justicia en los Reinos
del Perù, de manera, que tuviese ma
ior autoridad, para que las Reales Or
denes en todo, i en particular, en lo que
de aquella Real Audiencia, i los Subditos pu
diesen acudir a pedir justicia. Que el Audi
encia no pudiese embiar Jueces de Residencia a
las Provincias, porque esta superioridad que
taba reservada al Consejo Supremo, sin fuese
el caso de tal calidad, que conviniese embiar
una persona, que supiese la verdad de la que
lla, que diese algun particular del Gobernador,
i Capitulos contra el, dando fiancas el
Querellante, i Denunciador, de pagar
las costas, i la pena que se le pusiese,

no saliendo su denuncia verdadera, Y que en tal caso, viene la Información, i provisién de Justicia, T que en otros casos, que no fuen contra las personas de los Gobernadores, tampoco provisién Pesquisidores, sino fuese en arburos, i auentamiento de Gentes, d en caso tan grave, que la dilacion de consultarlo al Rei, i al Consejo, fuese de notable inconveniente. Que adviriesen, en que no pasasen a las Indias Medicos, ni Cirujanos sin licencia del Consejo, porque se entendia, que havia muchos que se llamaban Licenciados, i Bachilleres, sin ser graduados. Y que en llegando toman Residencia al Lic. Pedro Vazquez de Acuña, que gobernara aquél Reino, i havia ido don Juez de Residencia del Gobernador Francisco de Barrionuevo.

periencia havia mostrado, que despues que el Obispo D. Sebastian Ramirez, Presidente de Mexico, i la Real Audiencia entendieron en la tasacion de los Tributos de aquella Tierra, cesaron muchos daños: manda-
ba, que luego se juntase en los Pueblos de Cafelanos, i que juntos dixeran una Mis-
sa del Espiritu Santo, para que alumbrase sus entendimientos, i luego juzrasen en manos del Sacerdote, que la burocle dicho, que fielmente ellos, i las personas, que para ella señalaesen, que fuesen de confianza, i te-
meroso de Dios; que personalmente verian los Pueblos de Indios de la Comarca, a los encamendados, como los de la Corona Real; i considerada la cantidad de la Tier-
ra, se informaren de lo que solian pagar a sus Caciques, i de lo que agora pagaban, i

*CAP. IV. De lo demás que el
Rei ordenó a las Audiencias de
Panamá, i Santo Domingo; i lo
que encargó acerca del Volcán de
Majaya, en Nicaragua,*

Cuidado del R. E. i en el bue tratamie de los Indios, i su instruc
tamiento de los Indios, con expresa orden, que ante todas cofas disesen a los Prelados, i Eclesiasticos todo el posible para la Instrucion de los Naturales las cofas de nuestra Santa Fe Catolica, que tarden en vigilancia en lo que tocase procurar, que sirviesen en politica de Christianos, i en mirar, que fuesen bien tratados, i que no pagasen mas tributos de que solian a los Señores que obedecian tiempo de su Gentilidad, i porque le traia noticia del excelo, que havia en Peru en esto, se dio una Real Prov

Provision al Perú; para que si llegasen la tributación de los Tri-
Rei acer- butos de los Tri-
ca de la butos de los Tri-
tafacion butos de los Tri-
del Perú. butos de los Tri-
los Indios butos de los Tri-
del Perú. se hacían seguidos muchos inconvenientes, en
gran daño de aquella Provincia, que para
que cesasen, i cada uno supiese lo que ba-
zia de pagar, i podía llevar, pues la ex-

Demas de lo referido se mando en particular a los Oidores, que no permitiesen echar Indios a las Minas, sino que para el as se llevasen Negros, y que en Nicaragua, ni en Tierra Firme no se confiase arrendar los Indios Encuadrados, i que se viese, que efecto havia hecho un Juez de Comision, que la Real Audiencia de la Espanola hacia embiado a Nicaragua, para remediar las quezas que havia del Gobernador Rodrigo

Debias de lo referido te mando en particular a los Oidores, que no permitiesen echar Indios a las Minas, sino que para elas se llevasen Negros, i que en Nicaragua, ni en Tierra Firme no se consintiere arrendar los Indios Encuadrados, i que se viese, que efecto havia hecho un Juez de Comision, que la Real Audiencia de la Espanola havia embiado a Nicaragua, para remediar las quejas que havia del Governor Rodrigo

Los
dios no
echen
las Minas

Reales Castellanos, no valdámas de treinta y quinientos, ni se les
**de Contreras, sobre el dar, i quitar Repartimientos. Que en el Perú, ni por todo el Distrito de aquella Audiencia consti-
túesen, que los Reales Castellanos val-
iesen más de treinta i quatro marave-
dis. Que en las Personas, Armas i Ca-
ballos, ni en los Escudos de los Vecinos
de la Provincia de el Quito, no se hicie-**

le ejecución, porque por fer nuevamente
conquistada, i poblada, los Vecinos esta-
ban adeudados. Que considerasen los Ofi-
cios, i se informasen sobre lo que, de mu-
chas partes se ofrecía, i en particular
de la Provincia de Nicaragua, represen-
tando, quanto concernía que los Goberna-
dores, ni Oficiales Reales no tuviesen In-
dios, por muchos inconvenientes que se ale-
gaban, i embalasen luego si parecer; i por
que en tanto se fiera en arriba, i por

**La Audiencia de lo que se
llamó de la Provincia de Nicaragua
y Guatemala**, para que todo fuese una
Gobernación, por escusar algunas diferen-
cias, qué havían juzgado, i juzgan;
porque Francisco Sanchez, Vecino de
la Ciudad de Nicoya,

la Ciudad de Granada de Nicaragua
havia escrito al Rei , que a tres Leguas
de aquella Ciudad estaba yn Volcan en
una Sierra pelada redonda , con una
boca , que baxa tres quartos de Legua
desde la qual , havia una Plaga , que
hacia en lo baxo , havia docientes
treinta brasas , i que en aquella Plaga
baxa estaba otra boca muy ancha , de
la qual , havia lo baxo , adonde entro
el fuego , havia cien brasas , i mas
larga de continuo con gran fumar .

que allí ardía de continuo con gran fuerza, se informase si era verdad (com-
o algunos afirmaban) que aquella Masa de
fuego, que siempre ardía, era Metal de
Plata, ó de Oro, como el dicho Francés

Volcán co Sanchez lo escribió , diciendo , que
de Masa i otros Compañeros hicieron ciertos apares
ya se vea i entraron hasta la Placa de abajo , i e
fi es Me tuvieron dentro un dia , i una noche , i m
tal la Ma tieron ciertas Cadenas , con un servidore
sa que en Placa de Artillería de Hierro , i que p
er las tales los arañeios , como conveniente

se dexó de sacar por aquella vez; i que lo que acerca de esto hallasen, avisasen.

toda brevedad. Y que pues la Provincia Cartagena caña en su Distrito, avíse

*la Real Audiencia de la Isla Espanola
que remitiese al Lic. Santa Cruz todos*

Procesos, que de la Resistencia de D. Pedro de Heredia allí hubiese enviado el Vadillo.

Quanto al Volcán de Nicaragua
se proveyó en el Audicacia, que se b

DECADA VI. LIBRO V.

viejo a reconocer, i entraron en el con mucho peligro , con cierto artificio que llevaron , i le echaron algunas veces , i lo que sacaron fueron ciertas escorias quemadas , i vitimamente la Cadena , que metieron , o se quebró , o el gran fuego la deshizo ; i lo que ai dentro , los mejores Mineros , i Fundidores afirmaron , que eran Piedras quemadas , i quando mucho , Piedra Agujereada .

Con esta ocasión , se ordenó al
Audencia de Santo Domingo , lo mis-
mo que se ordenaba á la de Panamá ,
en lo que tocaba á enviar Jueces de
Residencia , i Pescuidores , i que to-
dos los que en la Ciudad de Santo Do-
mingo tuvieren Indios Esclavos Ne-

gros, los embiaſen a las Iglesias a hora cierta, de manera que no se impidiese el Divino Oficio, para que los enciñasen la Doctrina Christiana, i que el Prefidente, i Oidores de la Real Audiencia yſieran diligencia, en procurar, que los Clerigos, i Frailes puiſcen Personas idoneas, i que tuviélen particular inclinación a merecer con ella fan- ta obra, para que con maior cuida-

do, i amor en ella se ocuparen. Y tambien, en este Año, tomo el Reino todo el Ovo, i Plata, que llego de las Indias para Particulares; i lo mando situar en tantos Juros; i algunos tuvieron opinion, que esto era de provecho para la pretension que se temia, de que las Indias se pobasen, porque muchos se quedaban en ellas, difiriendo su venida, porque no le les tomase lo que traian.

CAP. V. Que trata lo sucedido en este Año en el Nuevo Reino; i que Gonçalo Ximenes de Quesada, Sebastian de Belalcazar, i Nicasio Federman llegaron a ver se, sin saber los unos.

de los otros.

de *Engelbarts* *Engelbarts* *Engelbarts* *Engelbarts*

PUELTO el Lic. Gonçal
Ximenez de Quesada.

Bel viage de los Llanos
conociendo la malicia
los Indios (que era p
echarla de su Tierra)

quanto havian dicho de las riquezas

11

Gonçalo Ximenez entra en la Tierra de los Panches.

Gonçalo Ximenez por que dió a Bogotá nombre de Nuevo Reino de Granada?

Santa Fe de Bogotá, como se puebla?

Camino del Nuevo Reino al Río Grande, por donde se descubrió:

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

pitiieron siete mil, entre las cuales hubo muchas muy preciosas, i de gran valor. A seis días que Hernan Perez de Esmeraldas iba caminando, dixerón algunos Indios, que por la otra Ribera del Río Grande iban Chiríanos de a Pie, i los Soldados mucho valor, i teniendo bien reconocida la Tierra, i de ella muy gran contento, llamó el Nuevo Reino de Granada a toda aquella parte, que contenía los Señorios de Bogotá, i Tunja, porque él era Natural de la Ciudad de Granada, i porque tenía mucha semejanza al de Castilla, por estar entre Sierras, i Montañas, i fer ambos de un temple mas frío, que caliente, i no diferenciarse mucho en el Termino, i luego trató de poblar en la Provincia de Bogotá una Ciudad, a la qual llamó Santa Fe, juzgando, que el sitio que eligió estaba muy en Comarca de otras Poblaciones, que convenía que huiviera, i luego emprendiera, si tuviera Gente, pero por entonces, por no dividir sus fuerzas, no le pareció que convenía hacer mas.

Estando, pues, entendiendo en esto, i haviendo repartido mucha parte de la Tierra, i teniéndola en sujeción, le pareció, que convenía dar cuenta al Rei del servicio que le havía hecho en descubrir, sujetar, i pacificar tan rico Reino; i pensó en venir el en Períona, i para hacer este viage por el Río Grande abajo, convenía descubrir primero el camino, i hacer Vergantines, para navegar el Río, i el camino se descubrió por detrás de la Tierra de los Panches, hasta veinte i cinco Leguas del Nuevo Reino, de manera que no fue menester bolver por las Montañas de Opon, por donde havía entrado, que fuera muy gran pesadumbre andándose en el descubrimiento del camino de Bogotá para el Río, se vieron de la otra parte hasta cinco Leguas Sierras Nevadas, a luenga del Río; i preguntando a los Indios por la Gente que vivía en ellas, dixerón, que era como la de Bogotá, i que se servía con Oro, i Plata, i tenían grandes Riquezas.

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

partieron siete mil, entre las cuales hubo muchas muy preciosas, i de gran valor. A seis días que Hernan Perez de Esmeraldas iba caminando, dixerón algunos Indios, que por la otra Ribera del Río Grande iban Chiríanos de a Pie, i los Soldados mucho valor, i teniendo bien reconocida la Tierra, i de ella muy gran contento, llamó el Nuevo Reino de Granada a toda aquella parte,

que contenía los Señorios de Bogotá, i Tunja, porque él era Natural de la Ciudad de Granada, i porque tenía mucha semejanza al de Castilla, por estar entre Sierras, i Montañas, i fer ambos de un temple mas frío, que caliente, i no diferenciarse mucho en el Termino, i luego trató de poblar en la Provincia de Bogotá una Ciudad, a la qual llamó Santa Fe, juzgando, que el sitio que eligió estaba muy en Comarca de otras Poblaciones, que convenía que huiviera, i luego emprendiera, si tuviera Gente, pero por entonces, por no dividir sus fuerzas, no le pareció que convenía hacer mas.

Estando, pues, entendiendo en esto, i haviendo repartido mucha parte de la Tierra, i teniéndola en sujeción, le pareció, que convenía dar cuenta al Rei del servicio que le havía hecho en descubrir, sujetar, i pacificar tan rico Reino; i pensó en venir el en Períona, i para hacer este viage por el Río Grande abajo, convenía descubrir primero el camino, i hacer Vergantines, para navegar el Río, i el camino se descubrió por detrás de la Tierra de los Panches, hasta veinte i cinco Leguas del Nuevo Reino, de manera que no fue menester bolver por las Montañas de Opon, por donde havía entrado, que fuera muy gran pesadumbre andándose en el descubrimiento del camino de Bogotá para el Río, se vieron de la otra parte hasta cinco Leguas Sierras Nevadas, a luenga del Río; i preguntando a los Indios por la Gente que vivía en ellas, dixerón, que era como la de Bogotá, i que se servía con Oro, i Plata, i tenían grandes Riquezas.

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

partieron siete mil, entre las cuales hubo muchas muy preciosas, i de gran valor. A seis días que Hernan Perez de Esmeraldas iba caminando, dixerón algunos Indios, que por la otra Ribera del Río Grande iban Chiríanos de a Pie, i los Soldados mucho valor, i teniendo bien reconocida la Tierra, i de ella muy gran contento, llamó el Nuevo Reino de Granada a toda aquella parte,

que contenía los Señorios de Bogotá, i Tunja, porque él era Natural de la Ciudad de Granada, i porque tenía mucha semejanza al de Castilla, por estar entre Sierras, i Montañas, i fer ambos de un temple mas frío, que caliente, i no diferenciarse mucho en el Termino, i luego trató de poblar en la Provincia de Bogotá una Ciudad, a la qual llamó Santa Fe, juzgando, que el sitio que eligió estaba muy en Comarca de otras Poblaciones, que convenía que huiviera, i luego emprendiera, si tuviera Gente, pero por entonces, por no dividir sus fuerzas, no le pareció que convenía hacer mas.

Estando, pues, entendiendo en esto, i haviendo repartido mucha parte de la Tierra, i teniéndola en sujeción, le pareció, que convenía dar cuenta al Rei del servicio que le havía hecho en descubrir, sujetar, i pacificar tan rico Reino; i pensó en venir el en Períona, i para hacer este viage por el Río Grande abajo, convenía descubrir primero el camino, i hacer Vergantines, para navegar el Río, i el camino se descubrió por detrás de la Tierra de los Panches, hasta veinte i cinco Leguas del Nuevo Reino, de manera que no fue menester bolver por las Montañas de Opon, por donde havía entrado, que fuera muy gran pesadumbre andándose en el descubrimiento del camino de Bogotá para el Río, se vieron de la otra parte hasta cinco Leguas Sierras Nevadas, a luenga del Río; i preguntando a los Indios por la Gente que vivía en ellas, dixerón, que era como la de Bogotá, i que se servía con Oro, i Plata, i tenían grandes Riquezas.

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

ramente se amotinaron, i tomaron el camino de Cubagua, para burlar algun Barco, i palarie a Cartagena. El Juez de Residencia, juzgando que mejoraba su negocio, apartandose por entonces, i que de aquellos humores rebollosos, si reducían los Soldados amotinados, o por bien, o por fuerza, burlaría con mucha reputación, determinó de ir en seguimiento de ellos, con hasta treinta Soldados, i doce Caballos, i habiendo andado ciento, i treinta Leguas, dio con ellos en el Río de Papao, tomándolos divididos, unos buscando comida, i otros caminando con su Bagaje, i así los pudo delatar, i prender, i teniéndolos de esta manera, dieciendo con mucha blandura, i sumisión, que eran contentos de bolver con él, i hacer quanto les mandase, se fio de ellos, i se aseguró con un juramento que le hicieron, i los puso en libertad, i bolió las Armas, designando con aquella Gente, iá que, se hallaba lexos de Coro, correr la Tierra, para sacar algún provecho; pero estos Soldados astutos, conociendo el delito que havían hecho, i teniendo al Letrado por cruel, porque en la alteración reserida havía ahorcado a dos, de noche lo acometieron, i hallandole descuidado, lo desarmaron, i a los siuos, i le devolvieron, tomándole mil i quinientos Pelos, que tenía; i no dexandole mas de cinco Caballos estropiados, se fueron, amenazandole, que si los seguía, le matarían, con toda la Gente que llevaba; i muy corrido, se buvo de bolver a Coro, adonde halló vna Orden del Rei, por la qual mandaba:

Que dexando la Residencia, se boliése a la Isla Espanola; i que si boliiese, reparando la Tierra, i se fuese ninguno el repartimiento, i que el Obispo governe entranto, que de su entrada boliiese Jorge de Espira, a quien se embiasaban para ello los Poderes, revocando los que se basian dado para Nicanor Federman.



CAP. VIII. Que murió Antonio Sedeno; i de lo que hizo su sucesor Ex Ejercito, i que abatió el mismo se desbarató.

N sabiendo en Cubagua la prisión del Licenciado Frias, que de pedimento de Gerónimo de Ortal embió la Real Audiencia de Santo Domingo por Pesquidor contra Antonio Sedeno, fue Ortal a dar cuenta al Audiencia de aquel desacato, por lo qual se provio por Juez de Comisión al Licenciado Francisco de Castraña, i por Juez de Residencia, i de Quintana para la Isla de Cubagua. Llegado Castraña, comenzó su comisión, i por el caño del Licenciado Frias, a unos porque rieron, a otros porque hablaron, i a otros porque decían ser Amigos de Sedeno, pelo los mejores Canones, porque a causa de las paixones de la Tierra, halló muchos acuñadores, i que la Gente, entre si, estorbaba mal afecta, i dividida; i entendiendo que para executar lo que convenía acerca del desacato de Antonio Sedeno, en la prisión del Licenciado Frias havia dificultad, i peligro, por estar allada la Gente de las Provincias de Santa Fe, que havía mas de quince Años que estaba de Guerra, i en Managoto, i Neberi, i Periú, i otras Provincias comarcanas de la Costa de la Mar, i mas de cincuenta Leguas la Tierra adentro, por donde Antonio Sedeno havía pasado, tambien se havian algado, por avaricia, i mal tratamiento recibido, i para notificarle las Reales Provisiones, no se podía hacer sin pujanza de Gente, iaco de Cubagua, i de la Margarita treinta Caballos, i setenta Infantiles, con los quales fue a Maracapana, i dexando en guarda de aquel Puerto la mitad de la Gente, con la otra mitad embió a su Alguacil, i Escrivano, i fueron caminando por el rastro, que havía llevado Sedeno, para notificarle las Provisiones; el qual, entendido el Descubrimiento, que havía hecho el Capitan Bonilla de la Provincia de Catavararo, aunque muy fatigado de su enfermedad, determinó, que se encaminaran a ella para inviernar, pues Bonilla daba tan grandes

El 114
Castaña-
da Juez
de Comi-
sión con
tra Sedeno.

Eadd illa;
Gabinete;
q u a n d o
m a s e o b
f u e l p r
r u p e r a d
S e c u l u s re
t i s s u m
T a c lib
4. Anna

El Lic
Castaña-
da embia
en segui-
miéto de
Antonio
Sedeno.